

En Moncada se cobra 28 pesetas el metro cúbico y 59, en Masías

Los vecinos de Masías pagan más del doble que los de Moncada por el agua potable

El consumo de agua potable para usos domésticos cuesta más del doble a los residentes en Masías que a los demás vecinos de Moncada, pues mientras en la ciudad y en los distintos barrios del municipio los vecinos abonar a razón de 28 pesetas el metro cúbico de agua, con un mínimo de 45 metros cúbicos al trimestre, a los residentes en Masías, por el mismo concepto, se les aplica una tarifa especial que asciende a 59 pesetas el metro cúbico.

Así se recoge en las ordenanzas municipales de precios y tasas del Ayuntamiento de Moncada, donde se especifica esta diferencia de precio por el consumo del agua potable en Masías y Moncada.

Más cargos

Pero además los consumidores han de abonar 175 pesetas por conservación del contador, a las que se aplica el 16 por ciento de IVA y el 7 por ciento de IVA también por la cifra resultante del importe del agua consumida, lo que supone una mayor diferencia, además, por este gasto global en cada una de las acometidas de agua potable de Masías.

A estas cifras se suman 5'60 pesetas por metro cúbico de agua consumida en concepto de alcantarillado, 22 por el canon de saneamiento y conservación y 600 pesetas como cuota trimestral por saneamiento y servicio.

Esta disparidad en las tarifas del servicio del agua potable para uso

- *En Masías han descubierto la diferencia de tarifas al pasar la gestión del agua potable del Ayuntamiento a Aguas de Valencia.*
- *Nadie reclamó la diferencia que se refleja en las ordenanzas fiscales.*

doméstico entre los vecinos de Moncada y Masías se viene realizando desde hace años, aunque hasta hace bien poco no se había descubierto por parte de los usuarios tan gran diferencia de precios, que llega a alcanzar un poco más del doble en la pedanía que en la ciudad.

Recibos especificados

Sin embargo, los interesados han descubierto la diferencia al pasar la gestión del mencionado servicio del Ayuntamiento de Moncada a Aguas Potables de Valencia, en cuya oficina siguen aplicando las tarifas facilitadas por el Consistorio de Moncada pero con una minuciosa exposición de

cada uno de los conceptos recogidos en los recibos.

De esta forma, el usuario ha podido conocer su situación a diferencia de antes, que resultaba dificultosa la comprensión del mismo por los usuarios.

Algunos residentes en Masías han puesto "el grito en el cielo" al conocer la discriminación que sufren en este concepto respecto al resto de los vecinos de este municipio de l'Horta Nord.

No hubo reclamaciones

Y pese a que la notable diferencia de lo que se cobra por el uso del agua potable en Masías y Moncada, la situación puede ser legal, si así lo contemplan las Ordenanzas Municipales, que debieron permanecer expuestas al público el tiempo estipulado, momento en el que los interesados debieron formular las correspondientes reclamaciones.

Lo paradójico del caso es que la única asociación de vecinos existente en Moncada tiene su residencia en Masías y nadie se ocupó de aclarar este asunto que les afecta económicamente.

Es de suponer que el gobierno municipal del PSOE ha venido aplicando estas tarifas en Masías por calificarla como zona residencial o veraniega, cuando multitud de vecinos de la ciudad se construyeron en ella sus viviendas, habitándolas durante todas las épocas del año.

Ismael Ejarque